



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 08 de Abril de 2022.-

DECRETO N° 450.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 08.04.2022, de Jefe de Administración y Finanza (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visación decretos de pagos y órdenes de compra, análisis de ingresos y gastos, informe a Contraloría Regional, revisión de fondos extra presupuestario, revisión de fondos Subdere proyectos; Cálculo de horas Noviembre y Diciembre 2021, enero 2022, Confección de Decretos, que autoriza trabajo extraordinario meses Noviembre y Diciembre 2021;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Ángelo Conejeros Riveras**, Director Suplente, Grado 9° E.M.R., **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 11.04.202 hasta el 30.04.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00 y días sábado desde 08:30 a 14:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.